26 DIC 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
N° 0615-05/2025 del 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025

FECHA Y NÚMERO DE CONTRATO	**7 DE NOVIEMBRE DEL 2025 CONTRATO 0615-05/2025**
TIPO DE CONTRATO	**SERVICIOS**
OBJETO:	**REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL BIEN DE CARÁCTER MUNICIPAL MUEBLE (BIC) MONUMENTO A BOLÍVAR DE CARLOS GÓMEZ CASTRO, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.**
CONTRATISTA:	**RESTAURACIONES SUAREZ RODRIGUEZ Y CIA .S.A.S.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901.833.959-0.
PLAZO	El plazo del contrato será por **UN (01) MES** contados desde la firma del acta de inicio.
VALOR	**CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($14.334.634).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 25-00253 22/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25-01620 10/11/2025
FECHA DE INICIO:	**11 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**10 DE DICIEMBRE DEL 2025**
SUPERVISOR:	**DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO**
SI APLICA	
PLAZO ADICIONAL	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

Se reunieron **NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS** quien actúa en nombre y representación de INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO** en calidad de Supervisor y por la otra **TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ**, en calidad de Representante Legal de RESTAURACIONES SUAREZ RODRIGUEZ Y CIA SAS contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato **N° 0615-05/2025 del 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

Revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se termina y liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, proceden las partes a dejar constancia del acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato No **N° 0615-05/2025 del 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025** conforme a la siguiente información:

a. **Observaciones de la interventoría o supervisión sobre el (acabado a las obras ejecutadas, la ejecución contractual)**

Ninguna

b. **Recepción definitiva de los bienes y trabajos realizados**

La verificación de la ejecución del objeto contractual y su adecuación a las especificaciones pactadas se realizó con base en la relación y descripción detallada de los bienes y trabajos realizados que se recibieron a través del acta de recibo final, siendo previamente revisadas y verificadas por el supervisor, sirviendo de sustento para la constatación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

c. Balance Financiero de la ejecución del contrato y corte final de cuentas

El balance financiero del contrato a la fecha de la suscripción de la presente acta y en el cual las partes sustentan su cruce final de cuentas es el que se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Inicial del Contrato	$0	**$14.334.634**
Valor Adicionales	$0	
Valor pago 1	$0	$0
Valor pago 2	$0	$0
Valor a pagar contra la presente acta	**$14.334.634**	$0
Saldo a favor del IMCT	$0	$0
TOTAL	**$14.334.634**	**$14.334.634**

b. Garantías del contrato

Para el aseguramiento del contrato, el contratista suscribió las siguientes pólizas, las cuales han sido generadas con la COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

- PÓLIZA INICIAL CONTRATO DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101248552 Anexo 0

CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE [DIA-Mes-Año]	HASTA [DIA-Mes-Año]	
Cumplimiento del Contrato	10/11/2025	23/07/2026	$ 1.433.463.40
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10/11/2025	23/12/2028	$ 716.731.70
Calidad del servicio	10/11/2025	23/07/2026	$ 1.433.463.40
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	N/A	N/A	N/A

- Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 14-40-101077396 anexo 0

CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE [DIA-Mes-Año]	HASTA [DIA-Mes-Año]	
Cumplimiento del Contrato	13/11/2025	23/12/2025	284.700.000.00

c. Multas y sanciones

Dentro del plazo de ejecución del contrato no se expidieron actos administrativos sancionatorios por parte del contratante, por lo tanto, no existe aplicación de multas o cláusula penal por reportar dentro de la presente acta

d. Cesiones del contrato

La relación jurídica negocial establecida en virtud del contrato no tuvo transmisión de derechos contenida

en contratos de cesión o cesión de contrato desde ninguno de sus extremos negociales, así como tampoco hubo cesión de derechos económicos por parte de ninguno de los cocontratantes, siendo los titulares de los derechos subjetivos y obligaciones acordados las partes inicialmente celebrantes del contrato.

e. Ajustes, revisiones, reconocimientos y/o salvedades

Las partes manifiestan que no se hace necesario pactar ajustes o revisiones en esta etapa del contrato pues los acuerdos que fueron necesarios para la precisión del objeto del contrato en cuanto a su alcance fueron realizados oportunamente dentro de las actas identificadas en el cuadro de información de la presente acta y para todos los efectos se entienden incorporadas dentro de las estipulaciones contractuales.

f. Conciliaciones y transacciones

No hay lugar al planteamiento, negociación y acuerdo de conciliaciones y transacciones en esta etapa contractual que hayan surgido con razón de la ejecución del objeto contratado y estén pendientes de solución.

g. Aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

Durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 tal y como consta en cada una de las actas de corte y actas de cobro parciales suscritas entre las partes contratantes. Al momento de la firma de la presente Acta el contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, con fundamento en los documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación del contrato en mención, dejando los siguientes

ACUERDOS

1. Dar por liquidado el contrato de **SERVICIOS N° 0615-05/2025 del 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025** que tiene por objeto: **REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL BIEN DE CARÁCTER MUNICIPAL MUEBLE (BIC) MONUMENTO A BOLÍVAR DE CARLOS GÓMEZ CASTRO, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.**

2. Que a partir del **11 de diciembre de 2025** NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

3. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, adeuda al contratista la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($14.334.634)**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar y será pagada contra la presente acta.

4. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO.**

5. Que contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

6. Dar por terminado y liquidado el presente contrato, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2021, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se suscribe

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

RESTAURACIONES SUAREZ RODRIGUEZ CIA SAS Nit 901.833.959-0
RL: **TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ**
C.C. No. 6.763.569 de Tunja

NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
ORDENADOR DEL GASTO
Director(a) General

Proyectó: Temístocles Suarez Rodriguez
Revisó Aspectos Jurídicos: Abogado(a) – CPS - IMCT